



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 37ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 5 de mayo de 2008, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. Ali (Malasia)
más tarde: Sr. Mičánek (Vicepresidente) (República Checa)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto*: Sra. McLurg

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 149 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Tema 153 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica

Tema 141 del programa: Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (*continuación*)

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2007

Informe amplio sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos

1. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el programa de trabajo propuesto para las dos primeras semanas de la segunda parte de la continuación del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/62/L.34).

2. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, encomia al Presidente por su carta de fecha 22 de abril de 2008 dirigida a los jefes de departamento, relativa a la presentación tardía de la documentación, y propone que se publique como documento de la Asamblea General. En vista del gran volumen de trabajo de la Comisión, es lamentable que la presentación tardía de los informes sea nuevamente motivo de preocupación. No se ha cumplido la norma de seis semanas para la publicación de los documentos, establecida en varias resoluciones de la Asamblea General, y cuando los funcionarios de la Secretaría presentan informes no suelen explicar las razones que demoraron su publicación.

3. Si bien el monto total del presupuesto de mantenimiento de la paz ha experimentado un notable aumento en los últimos años, se ha ido reduciendo gradualmente el tiempo asignado a los Estados Miembros para que examinen las necesidades de recursos y los aspectos normativos de las operaciones de mantenimiento de la paz. La situación actual no tiene precedentes: la tercera parte de los documentos que deben examinarse en la segunda parte de la continuación del período de sesiones no se presentarán hasta el final de la última semana, y hasta el momento la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sólo ha preparado informes en relación con cinco operaciones de mantenimiento de la paz. La presentación tardía de la documentación socava tanto la función de supervisión de la Asamblea General como la capacidad de los Estados Miembros para realizar exámenes detallados y fundamentados de los presupuestos de las diversas operaciones de mantenimiento de la paz.

4. Es preciso actuar con urgencia para remediar la situación. Los Estados Miembros deberían examinar las dificultades que afectan a la Secretaría y a la

Comisión Consultiva con miras a llegar a un entendimiento común sobre la manera de enfrentarlas. Además, el Secretario General y la Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto deberían dar respuesta oficialmente a las inquietudes expresadas por los Estados Miembros, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 50/206 C de la Asamblea General.

5. El problema se agrava debido a que hace más de diez años que el tiempo asignado para reuniones de la Comisión Consultiva no varía, y sin embargo, actualmente la Comisión tiene que examinar un número de informes casi dos veces mayor. Por tanto, se debería autorizar a la Comisión Consultiva para que se reúna cada 12 meses a fin de que pueda ocuparse de todas las cuestiones que tiene ante sí de manera amplia, eficiente y oportuna. Igualmente, deberían revisarse las condiciones de servicio de sus miembros con objeto de eliminar varias de las graves dificultades que enfrentan en su mayoría y lograr así que la Comisión Consultiva presente los informes de alta calidad que de ella se esperan.

6. Habida cuenta de que el programa de trabajo propuesto es provisional, el Grupo de los 77 y China sólo puede aprobarlo para la primera semana de la continuación del período de sesiones. El Grupo confía en que la Mesa introducirá en el programa de trabajo las enmiendas necesarias para reflejar los cambios del estado de preparación de la documentación y se efectúen progresos en las negociaciones. En ese sentido, es apremiante que se garantice que la Comisión dispondrá de plazos y servicios de conferencias adecuados. Aunque los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz están sujetos a plazos definidos, también debería asignarse suficiente tiempo para garantizar un examen cabal de otras cuestiones de primordial importancia, como el nuevo sistema de administración de justicia y las adquisiciones. La feliz conclusión de las negociaciones sobre esos dos temas en particular enviaría el mensaje indicado a la Secretaría.

7. Por último, a fin de evitar que se repita la presente situación, la Comisión Consultiva y la Secretaría deberían dar a conocer oficialmente una exposición sobre el estado de preparación de los informes que deben presentarse en la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, y garantizar que respecto de esos informes, en particular los relacionados con el

componente de desarrollo, se cumplirán en su totalidad las disposiciones pertinentes.

8. **La Sra. Simkić** (Eslovenia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, Armenia, Liechtenstein y Ucrania, se hace eco de las preocupaciones expresadas por el representante de Antigua y Barbuda en relación con la presentación tardía de varios informes importantes del Secretario General y la Comisión Consultiva, algunos de los cuales tienen notables consecuencias para el presupuesto. En su carta de 22 de abril de 2008, por la cual cabe felicitarlo, el Presidente describió con exactitud las preocupaciones de la Comisión.

9. La financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es una cuestión prioritaria para la Unión Europea, que se adhiere firmemente a la función primordial de la Organización, a saber, mantener la paz y la seguridad internacionales. La Unión Europea ha aportado un gran número de soldados, efectivos de la policía civil y demás personal a diversas operaciones de mantenimiento de la paz y, de forma colectiva se hace responsable de un significativo porcentaje del presupuesto total de esas operaciones. La Unión Europea ha prestado apoyo activamente al fortalecimiento de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguirá procurando garantizar su eficacia. Ahora bien, ese compromiso político debe ir acompañado de disciplina presupuestaria y una sólida gestión financiera. En la segunda parte de la continuación del período de sesiones, la Unión Europea examinará los presupuestos de las diversas operaciones con miras a dotarlas de los recursos necesarios para que cumplan sus mandatos. En dependencia de la oportuna publicación de los documentos pertinentes, también se mantiene dispuesta a examinar otras cuestiones, como la administración de justicia y los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y planificación de los recursos institucionales.

10. **El Sr. Heller** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, expresa su preocupación por la demora en la presentación de informes y pide a la Secretaría y a la Comisión Consultiva que expongan los motivos de esas demoras y propongan soluciones apropiadas.

11. La Quinta Comisión debe proporcionar al Secretario General los recursos adecuados que le permitan ejecutar los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, el Grupo de Río ve con preocupación el nivel de recursos que esas operaciones están requiriendo, y al respecto opina que deberían justificarse adecuadamente en procura de la mayor eficiencia posible en su utilización. También resulta esencial una supervisión eficaz para lograr transparencia en su asignación y uso.

12. Para el Grupo de Río es de especial importancia la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y reafirma la necesidad de acciones urgentes de la comunidad internacional para propiciar un desarrollo sustentable y superar el flagelo de la pobreza en Haití. A ese efecto, los Estados miembros del Grupo han hecho una importante contribución de tropas y policías a la MINUSTAH, así como a través de otras formas de colaboración y cooperación con el Gobierno de Haití. En tal sentido, cabe reconocer en particular el apoyo brindado a la MINUSTAH por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) en materia de recuperación de datos y evacuación.

13. El Grupo de Río realizará una labor constructiva para llegar a un acuerdo respecto de cuestiones intersectoriales en la segunda parte de la continuación del período de sesiones, con miras a la racionalización, la eficacia y la rendición de cuentas oportuna en el funcionamiento de todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, ello no debe interpretarse como un ejercicio de recorte de costos, puesto que, si bien la Organización debe contar con políticas coherentes y uniformes con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario tener en cuenta los diferentes mandatos y las particularidades de cada misión.

14. Para el Grupo de Río, el tema de las adquisiciones reviste la mayor importancia. Debe diversificarse la base de proveedores de la Organización a fin de dar a todos los Estados Miembros oportunidades en materia de adquisiciones de manera transparente y abierta a fin de lograr un trato equitativo, justo y no discriminatorio. Cabe esperar que en próximas negociaciones sobre adquisición se amplíen los progresos alcanzados. En lo que respecta a

la administración de justicia, el Grupo de Río ha expresado en ocasiones anteriores su apoyo al proceso de reforma. Ahora los Estados Miembros deben seguir avanzando en este proceso de modo que se pueda comenzar a aplicar gradualmente el nuevo sistema de administración de justicia a partir de enero de 2009.

15. Al Grupo de Río le complace que el Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes haya concluido con éxito su mandato y espera que la Quinta Comisión examine el informe del Grupo de Trabajo en la presente etapa de la continuación del período de sesiones. Cabe señalar al respecto que los reembolsos a los países que aportan contingentes deben realizarse pronta y eficazmente. Algunos países no han recibido aún reembolsos por su participación en diferentes misiones en curso y en misiones cerradas desde hace más de un decenio. Por consiguiente, la Secretaría debería buscar modalidades prácticas para atender esta cuestión de manera equitativa en todas las operaciones de mantenimiento de la paz e informar a los Estados Miembros al respecto lo antes posible.

16. Por último, el Grupo de Río expresa su preocupación en cuanto a que el informe de la Comisión Consultiva relativo al fortalecimiento del pilar del desarrollo no esté listo para su examen por la Asamblea General. El desarrollo es una cuestión de importancia fundamental para los Estados Miembros del Grupo, y, por consiguiente, agradecería que se proporcionara información actualizada sobre la situación del informe.

17. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, acoge con beneplácito la carta del Presidente de fecha 22 de abril de 2008. El Grupo encuentra difícil trabajar en condiciones como las actuales, en que la presentación tardía de los documentos ha pasado a ser la norma en lugar de la excepción. Esa práctica es inaceptable puesto que afecta de forma negativa la capacidad de la Comisión para alcanzar sus objetivos y podría evitar que lograra acuerdos óptimos sobre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Durante el presente período de sesiones, la Quinta Comisión debe examinar presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz que ascienden en total a unos 7.400 millones de dólares, así como temas no relacionados con el mantenimiento de la paz. En consecuencia, debe asignarse a la Comisión suficiente

tiempo para asegurar que pueda ocuparse plenamente de todas las cuestiones que tiene a la vista.

18. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 50/206 C de la Asamblea General, los motivos de que un informe se publique con retraso deben exponerse cuando se presente el informe. La Secretaría debe tomar las medidas apropiadas para cumplir esa disposición cuanto antes y debe asegurarse de cumplir la norma de seis semanas en cuanto a la disponibilidad de la documentación. Además, a fin de que la Quinta Comisión pueda resolver el problema de la publicación tardía, no sólo debe pedirse responsabilidad al respecto a los jefes, sino que también ellos deberían comparecer ante la Comisión para explicar las razones de la demora.

19. Las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz revisten suman importancia para el Grupo de Estados de África, que en la presente etapa de la continuación del período de sesiones dedicarán una atención prioritaria a las cuestiones que están sujetas a plazos. En tal sentido, es motivo de especial preocupación el hecho de que se prevé presentar con sólo dos días de antelación a la clausura de la segunda parte de la continuación del período de sesiones los presupuestos de dos de las misiones de mantenimiento de la paz de más reciente creación, a saber, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID).

20. Por último, el Grupo de Estados de África recalca la importancia del pilar del desarrollo y confía en que las cuestiones concernientes a ese tema se examinen al comienzo del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

21. **El Sr. Taula** (Nueva Zelandia), hablando en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia (CEANZ), hace suyas las preocupaciones de los oradores que le precedieron respecto de la publicación tardía de los documentos y la repercusión que ello tiene en el programa de trabajo de la Quinta Comisión, y acoge con agrado los esfuerzos del Presidente por transmitir esas preocupaciones a la Secretaría y a la Comisión Consultiva. No es sensato ni responsable adoptar decisiones sobre operaciones complejas y costosas en una situación de presión y precisamente al final del período de sesiones. Todas las partes interesadas, es decir, la Secretaría, los Estados

Miembros, la Comisión Consultiva y la Mesa, deberían trabajar de consuno para determinar la manera de evitar que se repita la actual situación.

22. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que las misiones de mantenimiento de la paz de la Organización requieren más personal militar y civil que nunca antes. De hecho, los presupuestos propuestos para las misiones de mantenimiento de la paz en curso que ha de examinar y aprobar la Comisión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones ascienden a 7.400 millones de dólares, o sea, casi el doble del presupuesto para el bienio 2008-2009. Habida cuenta de este nivel de gastos sin precedente, es preciso que los Estados Miembros, que son responsables ante sus respectivos gobiernos de asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente, eficaz y transparente, cuenten con el tiempo necesario para examinar la gestión y la organización de cada misión.

23. Señala que los proyectos de presupuesto de varias operaciones de mantenimiento de la paz amplias y costosas no se presentarán hasta una fecha avanzada de la continuación del período de sesiones. Si bien su delegación comprende las dificultades que enfrentan los responsables de la preparación de esos presupuestos en la Sede y sobre el terreno, hace suya plenamente la preocupación acerca de la presentación de los informes expresada por el Presidente en su carta de 22 de abril de 2008.

24. Es preciso hallar los medios de asegurar que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva hayan tenido suficiente tiempo para examinar detenidamente esos presupuestos. No se debería pedir a la Quinta Comisión que realizara los exámenes y aprobara los presupuestos en cuestión de días. El Secretario General es, en última instancia, el responsable definitivo de velar por la actuación puntual de la Secretaría y, en consecuencia, debe velar, junto con los jefes de los departamentos pertinentes, por que se resuelva ese problema de una manera eficaz. Su delegación se propone colaborar con los otros miembros de la Quinta Comisión y con la Secretaría para lograr que en el futuro, pese a lo desafíos que ello entraña, la Comisión reciba los informes de esta índole mucho antes del comienzo de sus períodos de sesiones, de conformidad con los requisitos estipulados por la Asamblea General.

25. **El Sr. Mukai** (Japón) hace suyas las preocupaciones planteadas y expresa su apoyo a la

carta del Presidente de fecha 22 de abril de 2008. Toda la documentación debía estar disponible dos semanas antes del comienzo de la segunda parte de la continuación del período de sesiones, sobre todo en vista de la envergadura de los proyectos de presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz.

26. Se ha informado a los Estados Miembros de que ya se determinaron los calendarios de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva correspondientes al año próximo y que no es posible introducir cambios. No obstante, los Estados Miembros deben disponer de tiempo suficiente para examinar presupuestos extensos y complejos de operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, es inaceptable que se haya previsto presentar unos pocos días antes del final de la segunda parte de la continuación del período de sesiones los informes correspondientes a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad; esos informes deberían presentarse por lo menos una semana antes. El programa de trabajo de la Comisión debe quedar determinado por la prioridad y la urgencia que los Estados Miembros asignen a las diferentes cuestiones. Una manera de resolver el problema sería que los Estados Partes interesados se comunicaran con más frecuencia y sincronizaran mejor su labor.

27. La delegación de Japón reconoce la preocupación de la Comisión Consultiva respecto de que su período de sesiones de invierno, que originalmente se amplió con objeto de incorporar el tiempo necesario para examinar los presupuestos de mantenimiento de la paz y otras cuestiones conexas, se utiliza ahora a menudo para examinar cuestiones no relacionadas con el mantenimiento de la paz. Esa carga excesiva sobre la Asamblea General da por resultado la presentación tardía de los documentos por parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En tal sentido, el orador recuerda la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en cuanto a que el Departamento de Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deberían adoptar de inmediato medidas dirigidas a reorganizar el proceso presupuestario y consolidar las funciones conexas (A/60/717, resumen).

28. Los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz están sujetos a plazos y, por consiguiente, deben recibir prioridad en la continuación del período de sesiones, en tanto que

otras cuestiones no relacionadas con dichos presupuestos deberían abordarse en la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones.

29. **El Sr. Abdelmannan** (Sudán) dice que la presentación tardía de los informes, en particular los relacionados con cuestiones limitadas por plazos, como la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, es motivo de inquietud para todas las delegaciones. Los Estados Miembros han pedido a la Secretaría en reiteradas ocasiones que publique los informes puntualmente y también lo hizo el Presidente en su carta de 22 de abril de 2008. Dada la falta de respuesta de la Secretaría, es evidente que ha llegado el momento de aplicar una nueva estrategia.

30. Los Estados Miembros deberían examinar la cuestión entre ellos y llegar a una solución. Una posibilidad sería asignar a esta cuestión un tema del programa propio y comenzar su examen en el sexagésimo tercer período de sesiones hasta que se resolviera; otra posibilidad sería examinar la cuestión como un asunto separado en el contexto de las propuestas de reforma del Secretario General, también se podría establecer un grupo de trabajo de composición abierta. Cualquiera de estas soluciones representaría una manera práctica de abordar la cuestión y obligar a la Secretaría a dar una explicación adecuada a la Comisión.

31. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) dice que, dado que al parecer el problema no radica en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que presentó sus informes puntualmente, sino en el Departamento de Gestión, tal vez el Secretario General Adjunto de Gestión debería presentarse ante la Comisión para explicar el problema. De esa manera, en lugar de limitarse a examinar el mismo problema año tras año, quizás ésta encontraría realmente una solución.

32. El Secretario General Adjunto de Gestión debería asistir a la próxima sesión oficial de la Comisión para explicar también por qué no se ha cubierto el puesto de categoría P-3 para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que se menciona en la resolución 62/236.

33. **El Sr. Karia** (División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), hablando en calidad de Oficial Encargado de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dice que la Secretaría comparte las

preocupaciones planteadas y toma muy en serio los plazos. Sin embargo, existen varias razones legítimas que explican la demora en la publicación de los informes. Entre ellas figuran una mayor necesidad de consultas que la prevista, las demoras en el recibo de información de las oficinas situadas fuera de la Sede, las vacantes, un aumento del volumen de trabajo, la complejidad cada vez mayor y la circunstancias cambiantes de las misiones de mantenimiento de la paz y las actividades en curso de la Secretaría para asegurar que los informes cumplan las normas de calidad. Con todo, la Secretaría está tomando medidas para enfrentar este problema y se esforzará más por facilitar la labor de la Comisión.

34. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la presentación tardía de la documentación repercutió gravemente en la labor de la Comisión Consultiva durante su período de sesiones de invierno. Salvo unos pocos documentos relacionados con operaciones de mantenimiento de la paz, la documentación requerida se presentó después del 15 de marzo de 2008 en tanto que el período de sesiones comenzó el 5 de febrero de 2008. Asimismo, la documentación que necesitaba la Comisión para el examen de la cuenta de apoyo y de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), no se recibió hasta después del 10 de abril de 2008. Debe tenerse presente también que la Comisión Consultiva trabaja casi totalmente con versiones avanzadas y sin editar de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuales están disponibles sólo en inglés y suelen estar sujetos a correcciones, revisiones y actualizaciones.

35. La presentación tardía de la documentación tiene consecuencias directas tanto para la Quinta Comisión como para la Comisión Consultiva. Esta última ha dispuesto de periodos sumamente limitados para examinar cuestiones de importancia. Es lógico que espere contar con el tiempo necesario para realizar su labor debidamente. La presentación tardía de los documentos ha incidido también sobre la oportuna presentación y el alcance del informe general de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, que fue preciso preparar

antes de que la Comisión examinara los informes sobre las diferentes misiones.

36. Si bien el problema de la presentación tardía de los documentos no es nuevo, ha empeorado en los últimos años. La Secretaría, la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión sufren por igual ese problema y también contribuyen a que exista.

37. Los procedimientos vigentes para el examen de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz dimanaban de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, aprobada de conformidad con varios informes y propuestas de la Comisión Consultiva. La idea inicial fue que en el otoño de cada año la Secretaría, sobre la base de la mejor información disponible, comenzara a preparar los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz para el siguiente ejercicio económico, de manera que pudieran presentarse a la Comisión Consultiva a más tardar al final del siguiente mes de enero. La Comisión Consultiva estableció un período de sesiones de invierno precisamente para examinar en febrero y marzo los informes del Secretario General sobre operaciones de mantenimiento de la paz. Seguidamente, los informes del Secretario General y los informes conexos de la Comisión Consultiva se presentarían a la Quinta Comisión en abril, mucho antes de que comenzara el nuevo ejercicio económico, el 1° de julio.

38. El sistema funcionó bastante bien durante varios años, pero está perdiendo eficiencia. En el pasado reciente la Comisión Consultiva señaló muchas veces la necesidad de que la Secretaría garantizara la presentación oportuna de sus propuestas. A diferencia de lo que ocurría de 10 a 15 años atrás, actualmente se cuenta con normas y metodologías bien establecidas para la preparación de los informes sobre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre su ejecución, incluso en el caso de las operaciones relacionadas con misiones nuevas y complejas. Ya no se puede justificar la demora aduciendo la necesidad de crear nuevos mecanismos y poner a prueba nuevos procedimientos. Además, el uso cada vez mayor de la tecnología de la información ha facilitado y acelerado las comunicaciones entre la Sede y el terreno. Los funcionarios que se desempeñan en el terreno deben comprender la importancia de asignar alta prioridad a la presentación oportuna de información completa a la Sede. En ese sentido, la oradora se refiere a la reciente innovación que representa el envío de equipos Abacus de la Sede al

terreno. Además, debería cubrirse sin demora el puesto de director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y debería mejorarse la comunicación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión.

39. Por su parte, la Comisión Consultiva está procurando realizar exámenes más concentrados y preparar informes claros y concisos con recomendaciones concretas a la Quinta Comisión. A su vez, la Quinta Comisión debe tener en cuenta la situación actual y el hecho de que las numerosas solicitudes que la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva formulan a la Secretaría obstaculizan su capacidad para preparar la documentación necesaria. Igualmente, la Presidenta y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Consultiva, y el Presidente, la Mesa y el Secretario de la Comisión, deberían establecer una coordinación constante y estrecha a fin de lograr un programa de trabajo razonable y viable, con lo cual evitarían la necesidad de revisar continuamente los calendarios. Con buena voluntad, mayores esfuerzos y cooperación por parte de todos los interesados se podrá lograr que todos examinen las necesidades de la Organización con un máximo de racionalidad y eficiencia.

40. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo propuesto, en la inteligencia de que se harán los ajustes que proceda en el transcurso del período de sesiones.

41. *Así queda acordado.*

Tema 149 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (A/62/633, A/62/680 y A/62/781/Add.1)

Tema 153 del programa: Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/62/632, A/62/751, A/62/744 y A/62/781/Add.5)

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

*Examen exhaustivo de la Unidad Militar
Estratégica (A/62/744)*

**Tema 141 del programa: Financiación de la
Operación de las Naciones Unidas en Burundi**
(A/62/668 y A/62/781/Add.2)

**Tema 154 del programa: Financiación de la
Misión de las Naciones Unidas en Sierra
Leona (A/62/756 y A/62/781/Add.4)**

42. El Sr. Karia (División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), hablando en calidad de Oficial Encargado de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, recuerda que la suma estimada que se necesita para todos los proyectos de presupuesto de operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas asciende a 7.400 millones de dólares.

43. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/633), dice que la Asamblea General, en su resolución 60/273, consignó la suma de 33.377.900 dólares y que los gastos ascendieron a 32.297.900 dólares, de lo cual resultó un saldo no comprometido de 1.080.000 dólares que representa una tasa de ejecución del 96,7%.

44. Las principales causas de esa diferencia son la reducción de los gastos de personal de contratación internacional debido a que el despliegue a nuevas misiones aumentó el movimiento de personal, y la reducción de las necesidades de transporte aéreo, debido a la racionalización del calendario de viajes en avión. Se invita a la Asamblea General a decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 1.080.000 dólares, así como el que se dará a otros ingresos y ajustes, que ascienden a 826.700 dólares.

45. Al presentar el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/680), que representa una suma total propuesta de 34.740.700 dólares, el orador indica que esa suma es menor que la aprobada para el

presupuesto de 2007/2008 en 269.100 dólares, es decir, el 0,8%.

46. Las principales causas de las diferencias son una necesidad menor de personal de contratación internacional debido a la propuesta de suprimir dos puestos del Servicio Móvil en el componente de apoyo, y necesidades menores de transporte aéreo debido a la reducción de los costos por hora de vuelo correspondientes a un avión y un helicóptero. Se invita a la Asamblea General a consignar la suma de 34.740.700 dólares para el mantenimiento de la misión en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, y a prorratear esa suma a razón de 2.895.058 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión.

47. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/632), dice que la Asamblea General, en sus resoluciones 60/278 y 61/250 B, consignó una suma de 496.615.500 dólares y que los gastos ascendieron a 495.735.600 dólares, lo que dio lugar a un saldo no comprometido de 879.900 dólares, es decir, una tasa de ejecución del 99,8%.

48. Las principales causas de esa diferencia son la reducción de las necesidades en relación con los contingentes militares debido a una duración mayor de los períodos de servicios y a las demoras en el despliegue de algunos contingentes, así como a un aumento de las necesidades de personal de contratación internacional debido a que el ritmo más rápido del despliegue dio por resultado una tasa de vacantes menor que la prevista. Se invita a la Asamblea General a decidir el destino que se dará al saldo no comprometido de 879.900 dólares, y a los otros ingresos y ajustes, que ascienden a 7.372.800 dólares.

49. Al presentar el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/751), que representa una suma total propuesta de 688.813.300 dólares, dice que dicha suma es menor que la cuantía de los recursos aprobados para 2007/2008 en 24.773.500 dólares, o el 3,5%.

50. Las principales causas de esa diferencia son la reducción de los gastos correspondientes a instalaciones e infraestructura debido a la conclusión

prevista de proyectos de construcción importantes en 2007/2008, y una reducción de las necesidades de transporte naval debido a la reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo. Se invita a la Asamblea General a consignar la suma de 688.813.300 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, asignar cuotas prorrateadas por la suma de 114.802.200 para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2008, y asignar cuotas prorrateadas por la suma de 574.011.100 dólares para el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2008 y el 30 de junio de 2009 a razón de 57.401.110 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Fuerza.

51. Al presentar el informe del Secretario General que contiene un examen exhaustivo de la Unidad Militar Estratégica de la Fuerza (A/62/744), preparado en respuesta a la petición que formuló la Asamblea General en su resolución 61/250 B, dice que en el informe se aclara el papel y método de funcionamiento de la Unidad, su relación con la División de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (actualmente la Oficina de Asuntos Militares) y la experiencia adquirida en la planificación militar de operaciones de mantenimiento de la paz de gran escala y complejas, tanto actuales como futuras. Se invita a la Asamblea General a tomar nota del informe.

52. Al presentar el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/668), dice que la Asamblea General, en su resolución 61/9, consignó la suma de 128.536.700 dólares y que los gastos ascendieron a 118.534.100 dólares, lo que da lugar a un saldo no comprometido de 10.002.600 dólares, es decir, una tasa de aplicación del 92%.

53. La diferencia obedece principalmente a las necesidades inferiores para la repatriación de los contingentes militares y del equipo de propiedad de los contingentes a causa de la transferencia de una unidad de servicios médicos a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) junto con el equipo conexo, y a la transferencia de un batallón al Grupo Especial de la Unión Africana en Burundi; así como a una reducción de las necesidades de contratación de personal

internacional debido a la reducción de la Misión y a una tasa de separación mayor que la prevista.

54. Se invita a la Asamblea General a tomar nota del monto total disponible de 30.729.800 dólares, que comprende el saldo no comprometido de 10.002.600 dólares, más otros ingresos y ajustes ascendentes a 20.727.200 dólares; a tomar una decisión sobre el destino que se dará al monto de 24.337.000 dólares de la suma de 30.729.800 dólares, que representa el efectivo neto disponible en la Cuenta Especial de la Operación; y aplazar hasta su sexagésimo tercer período de sesiones una decisión que se estudiará en el contexto del informe final sobre la ejecución financiera de la Operación, sobre el destino que se dará al monto de 6.392.800 dólares de la misma suma de 30.729.800 dólares, que representa el déficit de caja existente en la Cuenta Especial de la Operación al 30 de junio de 2007.

55. La situación financiera de la Operación al 31 de marzo de 2008 indica que su posición en materia de efectivo ha mejorado de resultados de ingresos por concepto de intereses devengados, economías o cancelación de obligaciones anteriores al período y liquidación de otras cuentas por cobrar. Dado que, en consecuencia, podría devolverse a los Estados Miembros la suma total de 30.729.800 dólares, tal vez la Asamblea General desee considerar la devolución total de los créditos que les corresponden con respecto al período 2006/2007.

56. Al presentar el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) (A/62/756), el orador indica que se ha iniciado la disposición de los bienes de la misión de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.14 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. El valor total de inventario de esos bienes al 31 de diciembre de 2007 era de 61.909.000 dólares, de los cuales un grupo se transfirió a otras misiones o se depositó temporalmente en la Base Logística de las Naciones Unidas, un grupo se vendió o se donó en la zona de la Misión y un último grupo se clasificó como bienes cancelados en libros y bienes perdidos. Se invita a la Asamblea a tomar nota del informe.

57. *El Sr. Mičánek (República Checa), Vicepresidente, ocupa la Presidencia*

58. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe de la Comisión

Consultiva relativo al informe sobre la ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la UNOMIG (A/62/781/Add.1), y dice que la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con la UNOMIG para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Sin embargo, expresa una vez más su preocupación por la precaria situación financiera de la Misión, dado que su actual saldo de caja no bastará para proporcionar una reserva operacional de efectivo para tres meses.

59. Si bien la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la intención de redistribuir puestos que se indica en el proyecto de presupuesto para 2008/2009, éste contiene varios casos en que se propone la reasignación de un puesto existente a una función no relacionada con la función prevista para dicho puesto. En aras de la transparencia presupuestaria, los puestos vacantes que ya no sean necesarios deben ser suprimidos y las solicitudes de creación y reclasificación de puestos deben estar plenamente justificadas.

60. La Comisión Consultiva recomienda que se haga un seguimiento cuidadoso del proceso de sustitución de los guardias de seguridad empleados en virtud de una contrata que debe rescindirse gradualmente, por los guardias de seguridad que ocupen los puestos de nueva creación para personal nacional del cuadro de servicios generales, y que se evalúen los resultados y se incluya información al respecto en la próxima solicitud presupuestaria. También recomienda que se exploren las posibilidades de que la Base Logística de las Naciones Unidas preste apoyo a la UNOMID en materia de gestión de las existencias.

61. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva relativo a la ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la FPNUL (A/62/781/Add.5), la oradora dice que las recomendaciones de la Comisión Consultiva entrañarían una reducción de 20.443.000 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza para el período 2008/2009. Tras haber examinado una proyección revisada del despliegue de efectivos, a la Comisión Consultiva le parece más pragmático prever un factor de despliegue retrasado del 5% en lugar del factor

del 1% previsto en el proyecto de presupuesto. En consecuencia, las necesidades de los contingentes militares se reducirían en 16.869.500 dólares y la necesidades de equipo de propiedad de los contingentes se reducirían en 1.699.800 dólares. No obstante, la Comisión Consultiva ha pedido información actualizada sobre el calendario de despliegue previsto para 2008/2009, a fin de que la Quinta Comisión pueda adoptar una decisión más informada a ese respecto.

62. En relación con el personal civil, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General relativas a los puestos propuestos, con excepción del puesto de Jefe del Centro Mixto de Análisis de la Misión (P-5) y el puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2) en la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles, puesto que no está convencida de la necesidad de éstos.

63. Tras observar asimismo que el proyecto de presupuesto incluye el establecimiento de cuatro puestos de personal temporario general relacionados con la Unidad Militar Estratégica, y expresar su intención de formular comentarios y recomendaciones acerca de la propuesta incorporación de la capacidad básica de las funciones de la Unidad en la Oficina de Asuntos Militares en el contexto de su informe sobre la propuesta del Secretario General para reforzar la Oficina (A/62/752), la Comisión Consultiva considera que, puesto que la FPNUL ha superado la etapa de expansión, no ha quedado demostrada claramente la necesidad continua de la Unidad con su actual estructura y fuerza.

64. Esa conclusión se refuerza en virtud del hecho de que la Unidad Militar Estratégica se estableció para hacer frente a las particulares demandas militares, de seguridad y operacionales que se hacían a la FPNUL para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, y de que el Secretario General, en su informe exhaustivo sobre la Unidad (A/62/744), propuso una reducción gradual de ésta. Por consiguiente, la Comisión Consultiva no recomendó que se aprobaran los puestos del componente civil de categoría superior (1 D-1 y 1 D-2) para la Unidad. Por otra parte, la Comisión Consultiva recomendó que se ajustara la consignación correspondiente a las dietas de 29 oficiales de estado mayor de manera de tomar en cuenta la reducción por etapas de la Unidad así como el hecho de que la Oficina de Asuntos Militares asume

gradualmente la responsabilidad de prestar asistencia a la FPNUL como parte de sus funciones establecidas.

65. Con respecto a las necesidades operacionales, la Comisión Consultiva recomienda una reducción de 927.000 dólares en el crédito previsto para comunicaciones. Con respecto a la cooperación regional de la Misión, la Comisión Consultiva tenía conocimiento de que una parte del personal del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) ha trabajado bajo el control operacional de la FPNUL (Grupo de observadores del Líbano) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (Grupo de observadores del Golán), y pide al Secretario General que revise las medidas administrativas de la ONUVT y refleje esa decisión en su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. La Comisión Consultiva lamenta que se hayan retrasado varias auditorías e investigaciones previstas para la Fuerza y subraya que es preciso contar con una capacidad apropiada de supervisión en la región.

66. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva relativo a la ejecución financiera para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) (A/62/781/Add.2), la oradora dice que la Comisión Consultiva recomienda que la suma de 24.337.000 dólares, que representa el efectivo neto disponible en la Cuenta Especial de la Operación al 30 de junio de 2007, se acredite a los Estados Miembros de la manera que determine la Asamblea General. No obstante, en una evolución de la situación que la Comisión Consultiva no ha tenido tiempo de examinar aún, los estados financieros provisionales de la Misión indican que al 31 de marzo de 2008 se contaba con una reserva de efectivo suficiente para permitir que los Estados Miembros recibieran íntegramente el crédito correspondiente. Si la Comisión Consultiva no coincide con la propuesta del Secretario General de devolver la totalidad de la suma a los Estados Miembros, se informará a la Quinta Comisión al respecto.

67. Al presentar el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la UNAMSIL (A/62/781/Add.4), la oradora dice que la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General en el que se describe la conclusión del proceso de desposesión final de los bienes de la Misión, cuya primera parte abarcó

hasta el 30 de junio de 2006, según se indica en el correspondiente informe del Secretario General (A/61/819)

Tema 140 del programa: Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (continuación)

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2007 (A/62/757)

Informe amplio sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz (A/62/726)

68. **El Sr. Sach** (Contralor), presenta el informe sobre la situación financiera actualizada de las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2007 (A/62/757), y dice que 15 de las 20 misiones de mantenimiento de la paz que abarca el informe reflejan superávit de caja por un total de 182 millones de dólares en cifras netas. En su informe sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz (A/62/726), el Secretario General propuso que los superávits de caja se devolvieran a los Estados Miembros antes de la unificación.

69. Las cinco misiones con déficit de caja que se abarcan en el informe reflejan un saldo de caja total de sólo 6 millones de dólares, frente a obligaciones por un valor total de 94 millones de dólares. Si se aprobara la unificación propuesta de las operaciones de mantenimiento de la paz, esas obligaciones de larga data, que son en su mayoría reclamaciones de países que aportan contingentes, podrían finalmente saldarse.

70. La medida que ha de tomar la Asamblea General, con sujeción a la aprobación de la propuesta del Secretario General de unificar las cuentas de mantenimiento de la paz con efecto el 1° de julio de 2008, de conformidad con el marco esbozado en su informe, consiste en decidir acerca de la devolución a los Estados Miembros de los créditos disponibles al 30 de junio de 2008 de las misiones de mantenimiento de la paz cerradas con superávit de caja.

71. Con respecto al informe sobre la unificación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/62/726), el Contralor recuerda que la Asamblea General, en su resolución 61/278, pidió al Secretario General que presentara un informe amplio actualizado sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento

de la paz, incluida una simulación de las opciones propuestas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas, las preguntas planteadas y la información solicitada por los Estados Miembros en su sexagésimo primer período de sesiones.

72. También se ha considerado la posibilidad de unificar las cuentas de cinco misiones activas solamente, y las de las misiones concluidas solamente, pero no se han determinado beneficios de importancia. Por consiguiente, a juicio de la Secretaría la unificación de todas las cuentas arrojaría los mayores beneficios y, además, permitiría simplificar todo el trabajo administrativo conexo.

73. Al final de abril de 2008, el total del saldo de caja de todas las operaciones de mantenimiento de la paz se mantenía en 3.000 millones de dólares, una suma suficiente para atender todas las necesidades, incluido el reembolso a los países que aportan contingentes tanto respecto de los efectivos como del equipo de propiedad de los contingentes. Ahora bien, puesto que el efectivo se encuentra segregado en las diferentes cuentas correspondientes a cada misión, los pagos a los países que aportan contingentes se ven limitados por la cuantía del efectivo que exista en cada cuenta individual. De resultas de ello, en la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz, los pagos a los países que aportan contingentes acusan varios meses de retraso. En algunas misiones, como la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), los pagos están pendientes porque esas misiones carecen de efectivo.

74. Si los saldos de caja se unifican estarían combinados y los pagos a los países que aportan contingentes serían más oportunos y previsibles. Una de las simulaciones realizadas demostró que si se hubieran unificado todas las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, en 2007 los pagos habrían registrado un aumento del 20%. La unificación habría permitido reembolsar los 68,2 millones de dólares adeudados a países que aportan contingentes y fuerzas de policía respecto de cinco misiones concluidas, así como saldar obligaciones pendientes durante largo tiempo correspondientes a misiones concluidas con déficit de caja.

75. Atendiendo a las preocupaciones acerca de la necesidad de mantener una vinculación directa entre

las cuotas destinadas al mantenimiento de la paz y los períodos de mandato aprobados por el Consejo de Seguridad para cada misión, las cuotas se asignarían cuatro veces en cada ejercicio económico.

76. Además de facilitar el reembolso puntual a los países que aportan contingentes, la propuesta de unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz simplificaría los procesos administrativos para los Estados Miembros y para la Secretaría; facilitaría la planificación financiera de los Estados Miembros para la financiación de futuras operaciones de mantenimiento de la paz; facilitaría el examen de la financiación de estas operaciones por la Asamblea General con un hincapié mayor en las tendencias y las cuestiones operacionales de importancia; reduciría el número de resoluciones de la Asamblea General, informes sobre la ejecución y exposiciones financieras; simplificaría el volumen de trabajo del Servicio de Contribuciones, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión; y reduciría los gastos de edición, traducción e impresión.

77. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/62/816 y A/62/818) y dice que los créditos disponibles en las misiones de mantenimiento de la paz concluidas deben devolverse a los Estados Miembros, teniendo presente que corresponde a la Asamblea General decidir sobre la disposición de esos saldos. A juicio de la Comisión Consultiva, la devolución de dichos créditos no depende de que se acepte la propuesta de unificar las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con respecto al problema de las deudas en caso de misiones concluidas con déficit de caja, se necesitan propuestas nuevas además de la propuesta de unificar las cuentas de mantenimiento de la paz.

78. El informe del Secretario General sobre la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz (A/62/726) es en esencia una nueva presentación de la propuesta contenida en el informe detallado del Secretario General titulado "Invertir en las Naciones Unidas" (A/60/846/Add.3). Se incluyó material nuevo en los anexos del informe, en los que figura información actualizada sobre el efecto simulado de la unificación en 2007, un cuadro sobre los créditos disponibles en las misiones concluidas con balance de caja al 30 de junio de 2007, un modelo de los estados

financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y un esbozo de un proyecto de informe de ejecución unificado.

79. Tras recordar las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva enunciadas en los párrafos 43 a 48 del informe titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización” (A/60/870), la oradora dice que la Comisión insiste en que corresponde a los Estados Miembros decidir la cuestión de la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz.

80. **El Sr. Blaj** (Eslovenia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y de asociación, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y también de Armenia, Liechtenstein y Ucrania, dice que la Unión Europea coincide con la Comisión Consultiva respecto de que en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se estipula claramente que el saldo de cualesquiera créditos debe devolverse a los Estados Miembros luego de un período de 12 meses. La Quinta Comisión estuvo a punto de llegar a un acuerdo sobre la cuestión en el sexagésimo primer período de sesiones; sin embargo, no pudo hacerlo debido a que se estableció una vinculación arbitraria entre la devolución de los créditos y los reembolsos con cargo a misiones concluidas con déficit de caja. La Unión Europea, por su parte, considera que semejante vinculación es improcedente.

81. Es inaceptable que se siga reteniendo fondos y se mantengan obligaciones pendientes de misiones de mantenimiento de la paz concluidas. Así pues, la Unión Europea insta a todos los Estados Miembros a efectuar el pago de sus cuotas pendientes de forma íntegra, puntual e incondicional. La Unión Europea se esforzará por hallar una solución que permita devolver a los Estados Miembros los saldos de las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas, que por derecho les pertenecen.

82. La Unión Europea acoge con beneplácito la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz, ya que ello daría al Secretario General más flexibilidad para utilizar los recursos de las operaciones de mantenimiento de la paz y facilitaría un reembolso más puntual a los países que aportan contingentes.

83. **El Sr. Gürber** (Suiza) dice que la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz daría por resultado ganancias de eficiencia sin los gastos usualmente asociados a las medidas de reforma. Los Estados Miembros deberían aceptar la propuesta del Secretario General por las razones que ha expuesto el Contralor.

84. A menudo los progresos en la labor de la Quinta Comisión se ven obstaculizados por una politización excesiva de las cuestiones administrativas y por el constante aplazamiento de cuestiones de un período de sesiones hasta el siguiente. Habida cuenta de las ventajas administrativas y de gestión que entraña la propuesta del Secretario General, la Comisión no debería permitir que por consideraciones políticas no se adoptaran medidas al respecto de inmediato.

85. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que deben tenerse presentes dos principios fundamentales al abordar la cuestión de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas. En primer lugar, el pago de las cuotas es una obligación en virtud de la Carta de las Naciones Unidas; en segundo lugar, los créditos no comprometidos deben devolverse a los Estados Miembros, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. En consecuencia, su delegación coincide con la Comisión Consultiva respecto de que la devolución de los créditos a los Estados Miembros no depende de que se acepte la propuesta de unificar las cuentas de mantenimiento de la paz, y de que los créditos disponibles en las misiones de mantenimiento de la paz concluidas con superávit de caja deben devolverse a los Estados Miembros. En tal sentido, señala a la atención de la Comisión la resolución 57/323 de la Asamblea General, en la que se establecen los plazos y las cuantías en relación con los créditos que deben devolverse.

86. La solución del problema de las deudas relacionadas con misiones concluidas con déficit de caja radica en asegurar que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente.

87. **El Sr. Mukai** (Japón) dice que su delegación no está en condiciones de aceptar la propuesta de unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz. El Japón alberga serias dudas acerca de la eficacia de la propuesta y le preocupa que esa unificación pueda

tener efectos adversos sobre el pago de las cuotas en mora de algunos Estados Miembros.

88. Si bien la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz pueden traer aparejados algunos beneficios en cuanto al reembolso puntual a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, es preciso abordar la causa principal del atraso en el reembolso a esos países, a saber, la falta de pago de las cuotas.

89. Con arreglo a las disposiciones únicas de presupuestación y determinación de cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz, que se deben respetar escrupulosamente, la decisión del Consejo de Seguridad en que se establece el mandato de la misión habilita el envío a los Estados Miembros de cartas de notificación de las cuotas en relación con esa misión. De no mantenerse una vinculación directa entre las cuotas para el mantenimiento de la paz y el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, resultaría difícil para algunos Estados Miembros, entre ellos el Japón, justificar el pago de las cuotas. La desvinculación de las cuotas para el mantenimiento de la paz y los períodos de los mandatos podría también socavar la disciplina presupuestaria y prejuzgar las deliberaciones del Consejo de Seguridad.

90. No se justifica tratar a cada misión de mantenimiento de la paz como una sección del presupuesto total para el mantenimiento de la paz, por analogía con el presupuesto ordinario. El Japón coincide con la Comisión Consultiva en que se deben mantener el alcance y la calidad de la información sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. A fin de mejorar la rendición de cuentas y justificar los constantes aumentos del presupuesto de mantenimiento de la paz, es necesario contar con una información más detallada y con desgloses de las necesidades de recursos para cada misión.

91. **La Sra. Samayoa-Recari** (Guatemala) dice que su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en cuanto a que los créditos disponibles en operaciones de mantenimiento de la paz concluidas con superávit de caja deben devolverse a los Estados Miembros. Sin embargo, varios Estados que solicitan reembolsos se encuentran todavía en mora con respecto a determinadas operaciones de mantenimiento de la paz. Convendría examinar esa cuestión en relación con

el tema del programa sobre el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas.

92. Las misiones de mantenimiento de la paz concluidas y la unificación de las cuentas de mantenimiento de la paz son cuestiones separadas y deben tratarse como tales en las consultas oficiales.

93. Guatemala apoya el reembolso íntegro y puntual a los países que aportan contingentes. No obstante, después de la presentación de la propuesta de unificación la situación ha cambiado: ha ido en aumento el número de operaciones de mantenimiento de la paz y las deudas han seguido creciendo. Es dudoso que la consolidación de las cuentas de mantenimiento de la paz realmente permita recuperar fondos de aquellos Estados que no efectúan los pagos oportunamente. La delegación agradecería recibir una respuesta escrita sobre esta cuestión en el curso de las consultas oficiales.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.